

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso octavo, letra A, situado en la planta octava, al fondo, derecha, subiendo, en la urbanización «Villa Fontana II», de Móstoles (Madrid), casa 5 del grupo C, al fondo, derecha, subiendo. Ocupa una superficie de 99,86 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, tomo 1.227, libro 66, folio 209, finca número 6.155, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 22.885.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 11 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Matilde Aparicio Fernández.—El Secretario.—536.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 675/1997, a instancias del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vicente y Villena contra don Juan Clemente García, don Antonio Fuentes Peñafiel, don Juan Carlos Clemente Fuentes, doña Ascensión López Espín, don Cayetano Clemente Fuentes y doña Josefa Martínez Martínez, don Ángel Javier Clemente Fuentes y doña María del Mar Vicente García, en reclamación de 9.500.000 pesetas de principal más otras de costas, gastos e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán, por término de veinte días; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de febrero de 1998, para la celebración de la segunda subasta el día 10 de marzo de 1998 y para la celebración de la tercera

el día 21 de abril de 1998. Todas se celebran a las once horas de la mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

Bienes objeto de subasta

La finca número 2.140 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

La finca número 662 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

La finca número 2.228 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

La finca número 2.227 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 21 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—301.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Ángeles Oliveira Gil, Juez de Primera Instancia número 2 de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 356 de 1995, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Valencia Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador señor M. Valls, contra don Juan Vicente Gramage García y doña María Pilar Mar Mucio, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, las fincas hipotecadas que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 26 de febrero de 1998, a la doce horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 26 de marzo de 1998, a la misma hora y en igual lugar y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, de las fincas hipotecadas, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la plaza de la Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Fincas que se subastan

1. Urbana. Una casa compuesta de planta baja, principal y desván de 4 metros de fachada por 12 metros 60 decímetros de profundidad, sita en Ontinyent, en calle San José, número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 512, libro 279, folio 136, finca 4.827, inscripción octava.

Su valor, a efectos de subasta, es de 8.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Casa-habitación compuesta de planta baja, desván y patio descubierto en su trasera, de 159,50 metros cuadrados, sita en Ontinyent, en calle Morereta, número 22.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 530, libro 291, folio 28, finca 7.290.

Su valor, a efectos de subasta, es de 13.900.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 18 de diciembre de 1997.—La Juez, María Ángeles Oliveira Gil.—La Secretaria.—366.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 507/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Torregrosa Grima, contra don Miguel Barrero Crispín don Miguel Barrero Cabeza, calle Sagrada Familia, número 53, Pilar de la Horadada, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 2.450.000 pesetas de principal, más otras 880.750 pesetas de intereses, remuneratorios de 1.451.625 pesetas de intereses moratorios y la cantidad de 490.000 pesetas para costas y gastos y 122.500 pesetas para prestaciones accesorias. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta por primera vez el día 20 de abril de 1998; para la segunda el día 20 de mayo de 1998, y, en su caso, para la tercera, el día 19 de junio de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes